

INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2025 TRASPASO DE BACHILLERATO

1. MATRÍCULA

La matrícula de alumnos se llevará a cabo únicamente en línea. El pago de la matrícula se deberá realizar entre el **lunes 09 y el jueves 12 de diciembre de 2024**, a través del enlace de matrícula online que cada alumno recibirá en su correo antes de esa fecha.

Los valores a pagar por concepto de matrícula y arancel se exponen en la siguiente tabla:

Matrícula y Aranceles por carrera 2025

Carrera	Matrícula año 2025 en UF	Arancel año 2025 en UF
Administración de Servicios	21	195
Comunicación Audiovisual	21	180
Derecho	21	200
Ingeniería Comercial	21	230
Enfermería	21	170
Filosofía	21	140
Historia	21	140
Ingeniería Civil	21	230
Kinesiología	21	180
Literatura	21	140
Medicina	38	313
Nutrición y Dietética	21	170
Obstetricia y Puericultura	21	170
Odontología	33	302
Educación de Párvulos	21	152
Pedagogía Básica Bilingüe	21	162
Pedagogía Básica	21	152
Periodismo	21	181
Psicología	21	204
Publicidad	21	178
Terapia Ocupacional	21	169

No constituye justificación para postergar la fecha de matrícula el hecho de haber postulado a beca o a algún otro beneficio, y no contar aún con una respuesta por parte de la Universidad.

Procedimiento de Matrícula:

- a) La matrícula deberá ser pagada en línea a través del enlace de matrícula online que cada alumno recibirá en su correo.
- b) El pago del arancel se podrá realizar al contado hasta el viernes 24 de enero de 2025 a través del Portal de Pagos de la Universidad <https://www.uandes.cl/pagos/>. Posterior a esa fecha, la Universidad realizará los planes de pago del arancel en 10 mensualidades iguales en Unidades de Fomento, desde marzo a diciembre de 2025, lo cual deberá estar respaldado por el pagaré y mandato irrevocable correspondiente.
- c) El alumno deberá firmar un pagaré y un mandato irrevocable al momento de su matrícula online.
- d) Los alumnos que se matriculen con posterioridad a los días mencionados (entre el lunes 09 y el jueves 12 de diciembre de 2024) perderán su prioridad de cupo en la carrera seleccionada.
- e) Los alumnos que tengan deudas vencidas por arancel u otro concepto, deberán contactar al Punto Único de Atención al Alumno para regularizar su situación financiera, a través del formulario <https://webapp.uandes.cl/form/form1>.

2. PAGO DEL ARANCEL EN CUOTAS

La fecha de vencimiento de las cuotas será los días 05 de cada mes o el siguiente día hábil bancario. Para cumplir con el compromiso de pago, se encuentran habilitadas las siguientes formas de pago en cuotas:

- a) En línea, a través del Portal de Pagos de la Universidad <https://www.uandes.cl/pagos/>.
- b) A través de www.servipag.com.
- c) Pago automático con cuenta corriente bancaria (PAC): Debe suscribir el mandato de cargo a cuenta corriente que puede descargar [aquí](#) y entregar hasta el 31 de enero de 2025 en el Punto Único de Atención al Alumno. Este queda sujeto a voluntad del suscriptor y es de renovación automática una vez firmado.

3. BENEFICIOS ESTATALES

Si cuenta con el **Crédito con Aval del Estado** debe ingresar a Banner miUANDES y llenar el formulario CAE dispuesto en la plataforma.

4. CONVENIO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES – CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Finalmente, deseamos informarle que la [Clínica Universidad de los Andes](#), ubicada en el mismo campus universitario, ofrecerá un Convenio de Accidentes con un valor preferente para todos los estudiantes UANDES durante el proceso de matrícula.

Quienes estén interesados en contratar este convenio, que ofrece cobertura para atenciones de urgencia traumática y no traumática, además de una serie de beneficios, tanto para el estudiante como para sus padres y abuelos, podrán acceder a un valor preferencial. Puede revisar [aquí](#) la información de este Convenio.

Santiago, noviembre de 2024